

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE 105/2023 “SUMINISTRO DE CONMUTADORES DE RED (SWITCHES) PARA LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA Y CENTROS RESIDENCIALES DE PERSONAS MAYORES DE TITULARIDAD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA FINANCIADOS A TRAVÉS DE LOS FONDOS NEXT GENERATION” - CONTR 2023 563520

En la Sala de Juntas de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sita en Avda. de Hytasa n.º 14 de la ciudad de Sevilla y siendo las 14:00 horas del 2 de octubre de 2023, se constituye la cuarta sesión de la Mesa de Contratación, designada por Resolución de 25 de julio de 2023, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en su calidad de órgano de contratación, e integrada por los miembros que a continuación se relacionan, para el examen del informe técnico acerca de las ofertas anormalmente bajas, en relación al expediente de contratación denominado “**SUMINISTRO DE CONMUTADORES DE RED (SWITCHES) PARA LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA Y CENTROS RESIDENCIALES DE PERSONAS MAYORES DE TITULARIDAD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA FINANCIADOS A TRAVÉS DE LOS FONDOS NEXT GENERATION**”.

PRESIDENTA:

ROSARIO BARBA CAYUSO. JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

VOCALES:

JOSÉ ORTIZ MALLOL. LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA.

JUAN CORNEJO SALAMANCA. INTERVENTOR DELEGADO DE LA CONSEJERÍA.

JOSÉ ANTONIO LÓPEZ VÉLEZ. TÉCNICO DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

SECRETARIA:

ISABEL MORENO DOMÍNGUEZ. ASESORA TÉCNICA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, se declara constituida la Mesa y abierto el acto. Por parte de la Secretaria de la Mesa y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación, se invita a los presentes a manifestar la ausencia personal de conflicto de intereses.

Ratificado dicho extremo, a continuación se procede al análisis del informe técnico de fecha 02/10/23, elaborado por el Servicio de Sistemas de Información, sobre la existencia de ofertas anormalmente bajas.

FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	04/10/2023	PÁGINA 1/2
	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmNZSJ2WКУ6888QXCC54AFMUFFE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



A la vista del mencionado informe y tras los cálculos oportunos realizados por el Servicio proponente, se considera que la oferta realizada en relación al Lote 2 por la entidad licitadora GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES, S.L. es considerada anormalmente baja, por lo que la Mesa de Contratación acuerda otorgar a la citada empresa un plazo de 5 días hábiles, al objeto de que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en relación con el Anexo I - apartado 8 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación y fija los datos objetivos para considerar una oferta anormalmente baja, justifique la valoración de la oferta realizada y precise las condiciones de la misma.

El presente acta se ha remitido a todos los miembros de la Mesa para su consideración, quedando aprobada a la fecha de su firma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, tras la lectura y aprobación de la presente acta, la Presidenta levanta la sesión, todo lo cual, como Secretaria certifico en la fecha señalada “ut supra”.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA



FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	04/10/2023	PÁGINA 2/2
	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmNZSJ2WKU6888QXCC54AFMUFFE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	